Ciudad de México, a 26 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000386/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTE/IEMS/DG/0-100/2021 de fecha 08 de abril de 2021, signado por la Mtra. Silva E. Jurado Cuéllar, Directora General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1403/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1802/1292
C.c.c.e.p. Mtra. Silva E. Jurado Cuéllar, Directora General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

25 MAYO 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 14:54

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 08 de abril de 2021
OFICIO.- SECTEI/IEMS/DG/0-100/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su similar Oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000140.1/2021, en el que solicita respuesta del Punto de Acuerdo dado a conocer a nuestra Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo mediante oficio MDSPOTA/CSP/1403/2021, referente a realizar mesas conjuntas de trabajo para atender el tema de "Las trabajadoras del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México que fueron despedidas injustificadamente en el año 2016", por la empresa "Joad Limpieza y Servicios", S.A. de C.V , que los tenía contratados. "Con base en su suficiencia presupuestal haga los estudios pertinentes para la creación de las plazas necesarias para personal de intendencia contemplando a las trabajadoras despedidas, para solicitar estabilidad en el empleo"; sobre los particulares me permito hacer de su conocimiento que:

1.-El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México nunca ha tenido ningún tipo de relación laboral con personal que realice actividades de intendencia. Con base en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal se establece la prestación de un servicio. No hay ningún despido debido a la inexistencia de la relación laboral entre el IEMS y los trabajadores en comento.

2.-El Instituto de Educación Media Superior recibió para el ejercicio 2021 un presupuesto de $950,372,360.00, lo que significa una reducción de 12.27%, comparado con el ejercicio inmediato anterior. En paralelo se ha incrementado 15% la infraestructura de Instituto, al contar con 3 planteles de nueva creación. Esta situación genera una presión de gasto que se agudiza con la obligación del Instituto de revisión contractual y salarial en la que en este momento se encuentra inmerso.

Después de diversos estudios financieros resulta imposible presentar al Consejo de Gobierno del IEMS, con base en el Art.- 12 Fracción IV, del Estatuto Orgánico del IEMS, una propuesta de modificación a la estructura básica de este organismo.

Le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Por una Ciudad Innovadora y de Derechos.

ATENTAMENTE

IEMS

MTRA. SILVIA E JURADO CUÉLLAR
DIRECTORA GENERAL